



## ACTA REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de VALPARAÍSO, en la Casa Central de la PUCV, ubicada en Avenida Brasil 2950, sala obispo Emilio Tagle, siendo las 10:23 horas del día 11 de octubre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

#### I. Desarrollo de la reunión

- a. José Quidel (JQ) da la bienvenida a las y los asistentes a la primera reunión de Consulta Indígena (CI).
- b. Hermann Balde, profesional de la SEREMI de Energía, indica que está en representación de la SEREMI Sra. Arife Mansur ya que por motivos de salud no puedo participar. Indica que hoy se inicia la CI del reglamento de la Ley de BCS. Agradece la participación y comenta que se ha convocado a todos los pueblos, además de ser un proceso nacional. Indica que el reglamento tendrá una característica de gradualidad, complementa refiriendo que espera que el diálogo sea fundamental para la construcción conjunta. Agradece e indica que espera que sea una buena jornada para todas y todos.
- c. JQ indica que dejará que los colegas se presenten para que los asistentes puedan conocer al equipo, se presenta Cristian Malebrán (CM) y comenta su función. Pamela Avaca, encargada de comunicaciones de la SEREMI de energía, en este punto JQ pregunta de manera general si se pueden hacer registros fotográficos de la sesión y todas y todos responden de manera afirmativa, se presentan Tatiana Evans y Pablo Rodríguez e indican que colaborará en la redacción del acta. Longko Cristóbal Rain (Nag Mapu, Forestal, Viña del Mar) pregunta cargo, Pablo responde que es el encargado de Capital Humano y educación en la Seremia.
- d. JQ pide a los pueblos que se presenten. Se presenta, Longko Cristobal Rain de comunidad Nag Mapu, Forestal Alto, parcela 11 de Viña de Mar, agradece y comenta que la jornada de hoy tendrá un carácter informativo. Gastón Vera comunidad Diaguita Campillay Guacalagasta de Playa Ancha, además indica que es parte de la mesa autoconvocada de los pueblos de Valparaíso. María Eugenia Villaseca representa a la mesa autónoma de pueblos originarios de Valparaíso y presidenta de la asociación diaguita Pazioka. Natalia Fuentes asociación Pülleche Quillota, Cindy Araya representa a la asociación Diaguita Ashpai Milanka de Quillota, así como del municipio. Orietta Curihuentro representante una de las más antiguas asociaciones de la región, Asociación Witrapuran , Ruka Lawen,

mesa de pueblos originarios de la municipalidad de Villa Alemana. Guido Santos presidente Asociación Multicultural Pachakuti. Longko Manuel Currilem de la comunidad Mokowuen de San Esteban, Los Andes, Petorca, Cabildo. Ana Antillanca, Asociación Relmu Rayen Chod Lafken de Viña del Mar. Juan Llanquileo de la agrupación Calaucan de San Antonio. Ana Pinto Guerra presidenta asociación indígena Rayen Mapu Cariman Pinto Guerra. Yenni Castillo de la asociación Rayen Mapu Cariman de San Antonio, Marcela Muñoz pertenece a la Asociación Diaguita Pazioka. Se presenta Gloria Hernández, asistente de la SEREMI de Energía, José se presenta como funcionario de la División de participación del Ministerio de energía.

- e. JQ indica que la reunión será de entrega de información, se busca llegar a acuerdo en esta jornada de dónde y cuándo serán las próximas reuniones. Indica que presentará una propuesta de programa, da algunas aproximaciones de lo que presentará CM y los tiempos aproximados tanto de la primera parte como del almuerzo y segunda parte de la jornada donde se revisará la propuesta de metodología para las coordinaciones del proceso. Indica que son 2 momentos. JQ pregunta si están de acuerdo con hacer una jornada completa para terminar a las 14:00, se acuerda de parte de los/las asistentes terminar la jornada a esa hora, para posterior a ello poder almorzar en el servicio de alimentación dispuesto.
- f. JQ indica que hoy estamos ejerciendo la función del Estado sobre hacer Consulta, así como las comunidades su derecho a participar y ser informada en la Consulta. JQ contextualiza la Consulta sobre Biocombustibles Sólidos, indicando que lo que busca que es se regule la leña, indica que la Ley no fue consultada ya que fue una iniciativa parlamentaria, que nace en el congreso. Pero el Congreso, al no tener reglamento de Consulta, implicó que ésta no fue consultada en base al Convenio 169 de la OIT. Se indican las materias prácticas tradicionales, ley con contenido indígena. Diputada Emilia Nuyado mediante indicaciones dejó algunas consideraciones para la Ley que son susceptibles de afectación a los pueblos indígenas reconocidos por el Estado de Chile. El reglamento de cómo va a operar la Ley es lo que se tiene que construir.
- g. Gastón Vera (Comunidad Diaguita) indica que hemos sido invitados a muchas consultas y pregunta si la consulta es vinculante. JQ indica que los acuerdos son vinculantes, las negociaciones serán incorporadas en el expediente, lo que sea materia del ministerio quedará consignado.
- h. Manuel Currilem, Longko comunidad Mokowuen de San Esteban, cree que es importante ver todos los problemas que se pueden dar a raíz de la ley que se consulta, indica que se debe proponer e identificar la afectación a las comunidades indígenas, indica que el recurso natural de la leña tiene usos medicinales, la leña y la energía que viene de la tierra, indica que sea una ley amparativa para los pueblos. Indica que es importante que como autoridades de la zona Aconcagua, llevar la información a la gente de sus comunidades.
- i. JQ indica que lo que estamos trabajando es el reglamento de la Ley.
- j. Ana Pinto, habla como Lonko de la comunidad Cariman Pinto Guerra, indica que su familia se encuentra en la zona sur (Isla Huapi), y que deben trasladarse al continente a comprar la leña, indica que la norma para los productores va a encarecer este bien que es de primera necesidad, el reglamento debe ser pensando en los hermanos del sur. Indica que se debe definir bien, sobre todo de los hermanos que se dedican a la explotación en el sur, para los pequeños productores. Pregunta cuánto se va a permitir (Isla Huapi) como

transporte mínimo, por traslado en ferry, indica que se mide en varas, allá se mide en varas, las lawentuchefe hacen uso de la leña, indica que los hermanos deben ver bien el reglamento si falta la leña o se encarece a leña, pide que lo que hagamos sea mirando a sus hermanos que están en el sur y no sólo en ellos mismos, los que están acá.

- k. JQ presenta a CM que hará la presentación que contiene la información sobre el reglamento y uso de leña. Respecto del uso para autoconsumo de todos los pueblos a lo largo del país, es importante mostrar el alcance y posible afectación para poder interiorizarse. Se entregaron las carpetas con la ley, reglamento y tríptico.
- l. María Eugenia (Diaguita) de la Mesa Autónoma de los Pueblos, indica que tienen dudas, pregunta de dónde surge la Ley y de dónde nace, plantea que puede esto ser un negocio donde alguien se propone una ley para obtener beneficios, los PO nunca tuvieron que pagar por los RRNN, si la ley contempla algún tipo de subvención para mantener el recurso en sus hogares. Otro interviniente indica que esto debería quedar en el reglamento.
- m. Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición del profesional de la Unidad de Biocombustibles, apoyado por presentación de power point, que se adjunta a la presente.
- n. CM se presenta nuevamente, profesional de la división de biocombustibles del Ministerio, va a presentar el reglamento y contenidos de la Ley, indica que, si no se entiende algo, que le consulten. Explica diferencia entre Ley y Reglamento (es cómo va a operar la Ley y debe estar sujeto al marco que establece la Ley).
- o. María Eugenia Villaseca (Diaguita, Mesa Autónoma Valparaíso) indica que la Ley ya está aprobada, pregunta si se puede modificar la Ley. CM indica que se puede modificar en el parlamento. Explica que lo que estamos discutiendo es lo que quedaría en el reglamento.
- p. CM habla de las definiciones de biocombustibles, biomasa (materia prima) o árbol bruto para poder elaborar después los biocombustibles. Se presenta el consumo de leña a nivel nacional y el contexto regional, tipos de leña (eucalipto y frutales, principalmente). Indica que la regulación se debe al mal uso que se hace de la leña en relación con la contaminación del aire y las afectaciones a la salud. Lo anterior define parámetros de uso de la leña.
- q. María Eugenia consulta por el uso de especies nativas, que son vulnerables y en peligro de extinción. Pregunta si las nativas están reguladas.
- r. Gastón Vera (Comunidad Diaguita) indica que hay lenguajes técnicos, indica que todo lo que está alrededor es parte de la naturaleza y que le preocupa que se le llame biomasa
- s. CM indica que se define así para tener un nombre que abarque todo, porque no todo es leña. Explica la historia de la regulación de la leña, para no prohibirla, buscando mejorar la producción. La Ley permite regular la calidad de los biocombustibles que se comercialicen. El autoconsumo no está sancionado ni tampoco el transporte de ésta para usos culturales dentro de la Ley.
- t. Cindy Araya de la asociación Diaguita de Quillota, la institucionalidad será de parte de la SEC, pregunta quién fiscalizará respecto del uso de las prácticas culturales. Pregunta por el posible mal uso del reglamento
- u. Natalia Fuentes (Quillota) indica que, para los hermanos del sur, ellos tienen sus procesos ancestrales, uso de maquinaria moderna que puede afectar a los pueblos que trabajan la leña.

- v. CM indica que el plan de fomento tiene que tener ayuda para los usos tradicionales de la leña y protegerlos y no vulnerarlos. El nombre de plan de modernización es sólo un nombre.
- w. María Eugenia Villaseca (Diaguita, Mesa Autónoma Valparaíso) indica que el plan de modernización sería solo para cuando se comercializa la leña, indica que se debería explicitar que no aplica para usos tradicionales en el reglamento. Indica que punto 1 "Excepciones de la Ley" y punto 5 "Fomento" de la presentación de CM no son coherentes.
- x. Manuel Currilem Longko, indica que como comunidad antiguamente los fiscalizaba la CONAF y que ellos indicaban qué tipo de árbol se podría utilizar. Nuestro uso es ancestral, y la fiscalización de CONAF fue por las anomalías, indica que el reglamento debe fortalecer la aplicación de la Ley.
- y. Drago Villegas indica que hace falta la voz experta de la CONAF y el SEA, tanto de la fiscalización, producción, que están más en contacto con lo que son las demandas de los pueblos. La comunidad no creo que venga a producir biocombustibles, sino los grandes latifundios.
- z. Cristóbal Rain, Longko, indica que, si bien la ley está, esto los lleva como indígenas a poder regular o dar un alcance para construir y modificar, comenta que esta reunión es informativa. En las reuniones posteriores se puede pedir asesoría de otros organismos. Indica que no sanciona el autoconsumo y transporte de biocombustibles de uso tradicional y transporte menor. La modificación del reglamento puede permitir la protección del monocultivo grande o pequeño. Regulación de flora nativa, ladrillos, panaderías, personas en situación de calle. Indica que cuando hay quema intencional de bosque nativo, con participación de particulares o terceros, se debería incluir la prohibición de plantaciones de monocultivo por 20 años. Cuidar que no invada el monocultivo las cuencas de río, finaliza diciendo que tenemos que ver eso hermanos, chaltumay.
- aa. Ana Pinto, Asociación Indígena Cariman Pinto Guerra, pide moción de orden considerando que la hora avanza. Presume que esta ley también tiene algo de bueno, y que espera que no nos pase lo que les pasó a los hermanos Rapa Nui, quienes perdieron sus bosques. Indica que el kimun hay que cuidar.
- bb. María Eugenia Villaseca (Diaguita, Mesa Autónoma Valparaíso) indica que estamos en un ecosistema bastante frágil, afectando el clima y suelos, éste es importante para la protección de uso cultural, indica que deben considerarse el suelo.
- cc. CM, continua con la exposición. Indica que el reglamento tiene que estar circunscrito a la Ley 21.499, en base a ciertos contenidos. Indica que se debe definir en el reglamento lo que se entenderá por vehículo menor, qué se tenderá por autoconsumo, cómo esto se debe detallar en el reglamento. Indica que se debe llegar a una definición sobre los usos tradicionales de la leña de todos los pueblos. Ejemplifica lo que "no se sanciona". Comenta sobre los estándares de calidad de la leña (humedad, dimensiones, etc.), origen de la madera, esto se aborda también con la finalidad de resguardar los bosques entre otras consideraciones. Presenta los 4 actores de la cadena de comercialización (Centro de Procesamiento o productores, comercializadores, transportistas e instaladores y mantenedores)

- dd. CM explica las obligaciones de los actores y lo que el reglamento deberá definir. Destaca que los instaladores podrán acceder a un certificado de competencias laborales.
- ee. Cristóbal Rain Longko pregunta si el plan de manejo recauda el 2% del impuesto a la Ley, pregunta si hay impuesto a los grandes productores por bosques de monocultivo. CM indica que la ley no fija indicaciones en materia tributaria.
- ff. Cristóbal Rain Longko pregunta si puede ser incluido en el Plan de Fomento, para mantención de flora y fauna nativa y bosque silvestre, urbano y periurbano. CM responde que se podría indicar en el plan de fomento.
- gg. JQ indica que hay mucha diversidad entre los productores, trabajo con INDAP, indica que dentro del Plan de Modernización también será construido con participación y que considera el fomento de técnicas y prácticas tradicionales y culturales de la leña.
- hh. Cristóbal Rain Longko, indica que están cercanos al bosque nativo de Las Palmas, que el último incendio afectó a bosque nativo. Solicitaron 1.450 árboles nativos a CONAF para replantación. Consulta ¿cómo ven el problema de colindar con monocultivo, cómo el plan de manejo de grandes empresas, pueden proteger espacios culturales con plantación nativa silvestre y endémica?. CM indica que esa pregunta puede ser más bien para CONAF pero que quedará consignada en el acta.
- ii. CM continúa con la exposición comentando cuando comienza a regir la ley, indicando los plazos y gradualidad de aplicación de la ley por grupos.
- jj. A las 12:13 horas, CM finaliza la presentación.
- kk. Drago Wentemilla consulta por el tema de instalación de productores de BCS, si están sujetas a la ley de bases generales del medio ambiente y su respectiva evaluación de impacto ambiental.
- ll. Luego de entregada la información general de la medida en consulta, se abrió el diálogo entre los asistentes, generándose las siguientes preguntas, observaciones y comentarios:
  - i. JQ pregunta si hay preguntas.
  - ii. Drago Wentemilla, pregunta por los Centros de Procesamiento si estarán regidos por el SEIA. Pregunta si en el reglamento podemos poner industrias de gran escala para que estén sujetas a la Ley Ambiental
  - iii. CR comenta que eso se podría indicar.
  - iv. CM indica que esta ley y reglamento no incide en leyes ambientales
  - v. Drago pregunta por regulación en el caso de que un centro de procesamiento se instale al lado de una comunidad, pueden ser consideradas en el reglamento. Responde JQ que esto está regulado en el DS40 y lo aborda el SEIA.
  - vi. Gastón pregunta, cuánto del Convenio 169 de la OIT se va a respetar en el reglamento.
  - vii. JQ indica que cuando se realice el plan de modernización, este debe ser con participación indígena, debe realizarse con proceso participativo. Debe garantizarse la participación y realizarse en los territorios.
  - viii. Ana Pinto Longko, consulta por la certificación que dará la SEC, consulta si ¿ellos tendrán injerencia en los requisitos para formalizar pequeñas empresas de BCS?, ¿y en el registro de comercializadores?, ¿los fiscalizadores les darán la información necesaria a las comunidades?, ¿los planes de acompañamiento por los cambios de modernización en qué consiste?, ¿a quién van a dar las

- subvenciones o apoyos mencionados?, ¿van a las personas, comunidades (personas en sectores aislados), ¿a quién se dirigirá?
- ix. CM indica que el reglamento establecerá algunos requisitos mínimos de los productores o comercializadoras, como es materia de reglamento se puede incidir en ello. Respecto de la SEC comenta que los certificadores serán terceras personas, no la SEC (la SEC ya publicó una resolución). También responde sobre el apoyo, indicando que el reglamento solo plasmará el procedimiento y que a través de otros SSPP o Ministerios se llegará con apoyos o ayudas a los actores.
  - x. Ana Pinto consulta: nosotros como participantes de la consulta, ¿podemos decir a dónde irán los subsidios?"
  - xi. CM indica que no, que no es parte del reglamento
  - xii. JQ indica que ya hay ciertos instrumentos que ya benefician a ciertos usuarios a través de programas del Ministerio de Energía, ejemplo "Leña más seca". Cuando son de Pueblos Originarios (PO) se da puntaje adicional. Comenta sobre subsidios a la leña en Magallanes.
  - xiii. Ana Pinto indica que puede ser que tenga un mal entendido sobre el plan de modernización, por lo cual no le queda claro como operarían los subsidios, ejemplifica sobre subsidios de luz y agua en áreas urbanas, en este sentido la leña suple alguna de estas necesidades, por lo que quizá los subsidios podrían tener este sentido, en función de otras realidades.
  - xiv. Manuel Currilem Longko comenta que los subsidios también deberían ir a forestación, que no solo es consumir, que también es reponer lo consumido
  - xv. Maria Eugenia, comenta sobre su temor porque cada vez que aparece una ley de estas características, estas al final terminan siendo el negocio de algunos y ganancia de algunos pocos y no de todos, se les da a algunos actores subvenciones, pero se van a establecer grandes empresas que se van a aprovechar de esto y quizá a corto plazo estaremos en la misma situación. Da ejemplos de otras subvenciones, del sector educación, gas, salud, otras.
  - xvi. JQ comenta que en la discusión de la Ley se planteó que el Estado deberá apoyar el Plan, será una obligación.
  - xvii. Ana Pinto comenta que la traba es que el Estado no puede articular a todos los ministerios, y consulta si JQ puede contactarse con el SAG para que queden franjas de protección. Consulta si el Ministerio se puede comunicar con otros organismos, para tener franjas de protección grandes, para proteger especies endémicas de la región y a los pueblos originarios.
  - xviii. JQ responde que Ministerio de coordinará con CONAF.
  - xix. Cristóbal Rain Longko, comenta sobre animales de la zona son afectados con monocultivo, consulta cómo el reglamento protege la fauna nativa y silvestre por efecto del monocultivo e incendios en la región.
  - xx. JQ indica que no queremos producir más leña, sino que mejor leña, comenta sus beneficios
  - xxi. Cristóbal Rain Longko, consulta sobre cómo salvaguardar espacios arqueológicos de los monocultivos, ¿cómo el Ministerio visualiza la protección de esos lugares frente al monocultivo? JQ responde que las afectaciones a espacios arqueológicas deberían estar en la evaluación ambiental de las plantaciones forestales

- mm. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.
- nn. Cristóbal Rain solicita que, en caso de una futura publicación de los contenidos de esta acta, se cite a las autoridades ancestrales, dirigentes de comunidades y asociaciones indígenas y a los presentes en esta reunión.
- oo. A las 12:44 horas finaliza la primera parte y se procederá a revisar el acta por las/los asistentes de los pueblos

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:20 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Pro Pimbo Cerezo

Firma: 

Nombre: Apa Anillanca

Firma: Ana Anillanca

Nombre: Jenny Castillo D

Firma: 

Nombre: Guido Santos Arenas

Firma: Guido S.

Nombre: Lupe María de Jesús Castillo Rizo

Firma: Lupe María de Jesús Castillo Rizo

Nombre: Juan Llanquileo

Firma: Juan Llanquileo 11/oct/23

Nombre: Cindy Araya Araya

Firma: Cindy Araya Araya

Nombre: NATALIA ANDEA FUENTES LEAL

Firma: Natalia Andea Fuentes Leal

Nombre: Mario Eugenio Villanueva R.

Firma: Mario Eugenio Villanueva R.

Nombre: Manuel Cumilén

Firma: Manuel Cumilén



Nombre: Oretta Cankutro C. - Jacthly

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: GASTON VERA Jacthly

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Diego Villapas Huentealba

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Maicela Muñoz Tabala

Firma: Maicela Muñoz

Nombre: María Namirino

Firma: M N

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_